



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

PRESUPUESTO 2023

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) la funcionaria que suscribe, Interventora de fondos del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, emite el siguiente Informe Económico Financiero al presupuesto del ejercicio 2023:

ELABORACIÓN ESTADO DE INGRESOS

Las previsiones globales en el estado de ingresos del Ayuntamiento para el ejercicio 2023 suponen un incremento del 5,02% respecto de las previsiones iniciales del ejercicio 2022.

-La variación de los ingresos de los capítulos I y II para el Presupuesto del 2023 se muestra en el siguiente cuadro :

IBI :Impuesto sobre bienes inmuebles
IAE :Impuesto sobre actividades económicas
IVTM: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
ICIO :Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
IVTNU: Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

	2.022	2.023	DIFERENCIA	
IBI URBANA	5.350.414,16	5.352.000,00	1.585,84	0,03%
IBI RUSTICA	314.715,91	300.344,00	-14.371,91	-4,57%
IBI URB ESPE	5.344,90	14.046,00	8.701,10	162,79%
IVTM	1.382.910,60	1.419.000,00	36.089,40	2,61%
IVTNU	100.000,00	200.000,00	100.000,00	100,00%
IAE	407.026,24	380.000,00	-27.026,24	-6,64%
ICIO	135.130,20	222.074,00	86.943,80	64,34%

La determinación de los ingresos de tales capítulos se ha realizado, con carácter general, siguiendo el criterio de caja, calculándose para cada impuesto de la siguiente manera :

- Se parte bien de los derechos reconocidos netos a 31/12/2022 para el caso de ICIO e ITVNU, bien de los datos de padrón/ matrícula para 2022 en el resto (teniendo en cuenta a su vez tanto las nuevas altas del ejercicio como las bajas de liquidaciones).
- Se aplica el porcentaje de recaudación de 2022.
- La cantidad resultante se incrementa por el importe recaudado en 2022 en concepto de ingresos de ejercicios cerrados.

En el supuesto del IBI URBANA se ha tenido en cuenta de un lado la cantidad a ingresar prevista en concepto de compensación por centros concertados, de otro las posibles nuevas altas en 2023; a su vez el crédito presupuestado se ha mermado por el importe de las nuevas bonificaciones solicitadas en 2022 a aplicar en 2023.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A198 6415 BC5D 4166 121B



A1986415BC5D4166121B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13-01-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

En el caso del IBI URBANA Caract. Especiales el padrón se ha incrementado por una nueva alta en 2022.

En el caso del IAE la cantidad resultante se incrementa en función de la cantidad estimada ingresar por compensación de cooperativas 2022; así como por las cuotas nacionales, provinciales y de telefonía calculadas según las recibidas en dicho ejercicio.

En el caso del ICIO la cantidad resultante se incrementa por una licencia excepcional (obra en el hospital) a cobrar e imputar en 2023.

Para la determinación de los ingresos previstos en el *capítulo III*, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos, como regla general se ha seguido el mismo criterio que para los impuestos, presupuestándose igualmente según el criterio de caja referido, teniendo en cuenta bien de los derechos reconocidos netos a 31/12/2022, bien los datos de padrón ; aplicando sobre todos ellos el porcentaje de recaudación de 2022.

Se exceptúa del criterio de caja :

- Los ingresos derivados de la celebración de la feria, tanto por la luz de los feriantes como por el montaje de las casetas, presupuestados conforme a las previsiones iniciales de 2022.
- Agua en alta mermándose por la parte asumida por la empresa mixta Aguas de Montilla
- Tasa ocupación del suelo, subsuelo y vuelo por empresas suministradoras , pues se incrementa en 30.000 € derivados de la inspección que se viene efectuando.
- La tasa por expedición de documentos en cuanto se prevé una merma de ingresos por las oposiciones a celebrar en 2023.
- Otros ingresos puntuales para 2022 (Prestación compensatoria-recursos eventuales).

Se crean dos nuevos ingresos tanto por Tratamiento de residuos, una vez facturados al Ayuntamiento se cobran de la empresa que gestiona el servicio de basura, así como los posibles ingresos en concepto de luz de asociaciones que ocupan bienes cedidos y que previamente han sido facturados al Ayuntamiento.

Con respecto a estos ingresos de capítulo III se han tenido en cuenta las cuantías derivadas de las modificaciones de las ordenanzas fiscales, cuantías poco significativas; en concreto se elimina con respecto a 2022 la TASA LIC. APERTURA ESTABLECIMIENTOS.

En cuanto a la venta de entradas, en le medida que se trata de un ingreso susceptible de ampliar crédito la cuantía inicial se fija según la siguiente previsión de ingresos por actividades:

CENA MAYORES: 6.470

RUTA SENDERISMO 315 RUTA BICI 501

CATA FLAMENCA :4.818

AQUAPARK 480 VIAJE ISLA MAGICA:1.140

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A198 6415 BC5D 4166 121B



A1986415BC5D4166121B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13-01-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

-En cuanto a los ingresos corrientes de capítulo IV se deben analizar cuatro casos:

*En cuanto a la PIE el anticipo a cuenta se prevé por el importe publicado en la oficina virtual correspondiente al 2023. Este ingreso se desliga en dos aplicaciones una de ellas coincidente con el importe previsto devolver en 2023 de la liquidación definitiva de 2020 y que a su vez va a ser ingresado por el Estado, mermando con ello el efecto de la compensación en la tesorería, y la segunda aplicación por el resto, importe que va a coincidir con los ingresos netos de la PIE.

En definitiva el incremento de la PIE se ha cifrado en el 1,05% con respecto a 2022 (63.070 €)

Nada se presupuesta en relación a la liquidación definitiva de la PIE 2021.

*Transferencia PICA: se presupuesta por el importe comunicado que ha supuesto un 1,7% más a lo transferido en 2022 (22.354,69)

*Tanto las subvenciones en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad como el resto de subvenciones presupuestadas: se determinan bien en función de las subvenciones recibidas en 2022 bien en función del importe fijado en los convenios firmados /resoluciones de concesión vigentes para 2023.

En el caso de la subvención de la Junta de Andalucía al servicio a la dependencia (SAD), se prevé financie el 99% del gasto total previsto

Aplicación 45002		385.500,35
AYUDAS ECONÓMICAS		
		36.190,00
JUNTA	8.700,00	
MINISTERIO	27.490,00	
EQUIPO DE TRATAMIENTO FAMILIAR		88.806,00
REFUERZO LEY DEPENDENCIA		55.399,00
DESARROLLO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS		
		166.209,31
JUNTA	108.717,71	
MINISTERIO	57.491,60	
SUBV. IAM MANTENIMIENTO CEIM 2023		28.896,04
SUBV. CIUDADES ANTE LAS DROGAS		10.000,00
Aplicaciones 45060/75060		
ATENCIÓN TEMPRANA		282.240,00
Aplicación 45004		
SUBV. JUNTA S.A.D		3.326.400,00

*Aportaciones de entes dependientes o de los que forma parte el Ayuntamiento: las aportaciones para

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A198 6415 BC5D 4166 121B



A1986415BC5D4166121B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13-01-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

atender a gastos que se pudieren generar se fijan en función de los acuerdos existentes: Grupo de Desarrollo Rural Campiña Sur : 7.200,00

-En cuanto al capítulo V ingresos patrimoniales:

En el caso de los ingresos por arrendamientos y concesiones se presupuestan en función de los contratos vigentes, teniendo en cuenta los vencimientos de los aplazamientos, y las posibles compensaciones en cuanto ejecución de obras por los concesionarios.

En el caso de la participación en beneficios de la empresa Aguas de Montilla, con carácter general la estimación se realiza según un avance de las cuentas del ejercicio 2022 de la misma.

En el caso de los ingresos generados por la firma de convenios, se han presupuestado según los ingresos a finales de 2022 y correspondientes al citado año exclusivamente.

-En cuanto a los ingresos de capital:

En el capítulo VI se prevé la venta de un inmueble , ingreso afectado destinado a financiar parte del anexo de inversiones del expediente.

En relación al capítulo VII se presupuestan cuantías simbólicas a expensas de la concesión de subvenciones.

Los ingresos de capítulo VIII se presupuestan por un importe similar al de 2022 sin perjuicio de las modificaciones que se pudieren dar conforme al reintegro de anticipos de personal.

En último lugar se ha presupuestado la concertación de nueva deuda financiera destinada a la financiación de inversiones según el anexo de inversiones del presente expediente, por importe total de 1.809.140,00

En virtud de lo expuesto los ingresos se han presupuestado de manera adecuada, ajustándose a la realidad prevista.

BASES PARA CÁLCULO DE OPERACIONES DE CRÉDITO LARGO PLAZO PREVISTAS

Para el ejercicio 2023 se han consignado en el capítulo IX del Estado de Gastos del Presupuesto las anualidades correspondientes de los préstamos en vigor según el siguiente detalle:

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A198 6415 BC5D 4166 121B



A1986415BC5D4166121B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13-01-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE INTERES	AÑO DE VTO.	AMORTIZACION 2023	SALDO 31-12-2023	GTOS. FINANC. 2023
CAJA RURAL	EUR 3 M +0,60%	2025	136.294,43	238.515,29	4.059,20
BBVA	EUR ANUAL+ 0,95% (SUELO 2,2%)	2024	819.309,74	819.309,77	36.550,32
BBVA	0,15 %	2031	195.432,50	1.563.460,00	2.674,98
LA CAIXA	EU ANUAL+0,18%	2030	0,00	1.918.759,00	10.438,05
LA CAIXA	EU ANUAL+0,10%	2030	0,00	450.286,00	12.270,29

Se prevé para este ejercicio la concertación de una operación de crédito para la financiación del anexo de inversiones por un importe de 1.809.140 €. Se trata de una operación cuyo importe no supera el 10% de los recursos corrientes siendo competencia de Alcaldía, debiendo estar sujeta al principio de prudencia financiera.

En cuanto a una operación de tesorería a corto plazo, si bien consecuencia de la finalización de los proyectos de la estrategia Dusi se prevé se deba concertar una en el último trimestre, el importe de la misma variará en función del ritmo de ingresos de las subvenciones de la citada estrategia.

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, los créditos consignados en el estado de gastos son suficientes para atender al cumplimiento de las obligaciones previsibles en el ejercicio, así como las operaciones de crédito previstas y los compromisos de gasto adquiridos en ejercicios anteriores.

En cualquier caso la suficiencia quedará condicionada a la ejecución del presupuesto de ingresos, en especial a los ingresos de carácter finalista, debiéndose estar a los datos que figuran en la información trimestral donde se pondrá de manifiesto tal grado de ejecución, y en su caso la necesaria contención o no del gasto.

No se ha previsto crédito para los posibles gastos de ejercicios anteriores pendientes de imputar a presupuesto, por lo que de darse el caso será necesaria una modificación de crédito de cara a que no afecte a la prestación de servicios del presente año.

Del anexo de inversiones se desprende de un lado la financiación mediante préstamo de determinadas inversiones cuya ejecución quedará condicionada a la concertación del mismo una vez se liquide 2022, de otro la financiación de otras inversiones con la enajenación de un inmueble prevista inicialmente en cap VI de ingresos, por lo que la ejecución quedará condicionada a la efectividad de la citada venta.

NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

En cuanto al principio de equilibrio financiero, art. 165.4 TRLRHL el presupuesto consolidado se presenta en superávit en la medida que los presupuestos de las empresas Aguas de Montilla S.A. y Atrium Ulía S.L. se prevén inicialmente con beneficios .

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A198 6415 BC5D 4166 121B



A1986415BC5D4166121B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13-01-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Ingreso consolidados	27.001.313,33
Gastos consolidados	26.986.274,40

COMPARATIVA PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2022/2023

	INGRESOS	2022	2023	%
CAP I	IMPUESTOS DIRECTOS	7.560.411,81	7.665.390,00	1,39%
CAP II	IMPUESTOS INDIRECTOS	135.410,20	222.358,00	64,21%
CAP III	TASAS Y OTROS	2.686.689,46	3.111.434,00	15,81%
CAP IV	SUBVENCIONES CORRIENT	10.410.109,46	11.446.488,27	9,96%
CAP V	I.PATRIMONIALES	240.037,94	288.904,00	20,36%
CAP VI	ENAJENACION BIENES	0,00	32.584,00	100,00%
CAP VII	SUBVENCIONES CAPITAL	1.008,00	1.008,00	0,00%
		21.033.666,87	22.768.166,27	
CAP VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	16.800,00	16.800,00	0,00%
CAP IX	PASIVOS FINANCIEROS	2.369.045,62	1.809.140,00	-23,63%
		23.419.512,49	24.594.106,27	5,02%

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A198 6415 BC5D 4166 121B



A1986415BC5D4166121B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13-01-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

	GASTOS	2022	2023	%
CAP I	G PERSONAL	8.220.234,52	8.516.604,33	3,61%
CAP II	G BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.838.514,79	11.292.581,49	14,78%
CAP III	INTERESES	73.840,00	83.488,00	13,07%
CAP IV	SUBVENCIONES CORRIENTES	1.424.558,93	1.440.739,59	1,14%
CAP V				
CAP VI	INVERSIONES	2.602.642,11	1.944.781,00	-94,31%
CAP VII	SUBVENCIONES CAPITAL	91.885,47	148.075,19	61,15%
		22.251.675,82	23.426.269,60	
CAP VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	16.800,00	16.800,00	0,00%
CAP IX	PRESTAMOS	1.151.036,67	1.151.036,67	0,00%
		23.419.512,49	24.594.106,27	5,02%

AHORRO NETO

Datos último ejercicios liquidado:2021 EU anual mes de diciembre 2022: 3,018

	D . R. AYO 2021	D.R. AFECTADOS	
CAP I	7.824.223,04		7.824.223,04
CAP II	133.049,97		133.049,97
CAP III	2.502.684,75		2.502.684,75
CAP IV	10.136.506,33	-35.297,13	10.101.209,20
CAP V	314.745,21		314.745,21
			20.875.912,17

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A198 6415 BC5D 4166 121B



A1986415BC5D4166121B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13-01-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

	O RECONOCIDAS 2021	OR FINANCIADAS CON REMANENTE (GAFAS+RTGG)	CAP I-II-IV
CAP I	8.090.017,73	311.584,91	7.778.432,82
CAP II	8.455.995,20	371.233,43	8.084.761,77
CAP IV	1.353.188,95	-	1.353.188,95
	17.899.201,88		17.216.383,54

- Ahorro neto a 31/12/2022 :

AHORRO BRUTO	3.659.528,63
ANUALIDAD TEORICA 31/12/2022	1.634.804,19
AHORRO NETO	2.024.724,44

- Teniendo en cuenta la deuda prevista a largo plazo en 2023, considerando una sola operación con una duración de 8 años y un tipo de interés similar al del último préstamo concertado (EU anual+0,1%) , el ahorro neto a 31/12/2023 sería :

AHORRO BRUTO	3.659.528,63
ANUALIDAD TEORICA 31/12/2023	1.893.812,19
AHORRO NETO	1.765.716,44

PORCENTAJE DE DEUDA

- Capital vivo consolidado a 31/12/2022 :6.141.366,73

Porcentaje de deuda consolidado con respecto a los derechos corrientes liquidados de 2021 (último ejercicio liquidado): 29,43%.

- Teniendo en cuenta la deuda total a concertar en 2023 (1.809.140) y ,no previendo una amortización de la misma en dicho ejercicio, el capital vivo a 31/12/2023 ascendería a 6.799.470,06 cifrándose el porcentaje de deuda a efectos consolidados en un 32,58%

ENTES DEPENDIENTES

1-Atrium Ullia S.L.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A198 6415 BC5D 4166 121B



A1986415BC5D4166121B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13-01-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

El único ingreso de la empresa coincide con la transferencia de financiación corriente que realiza el Ayuntamiento y dará lugar a un ajuste en el presupuesto consolidado (52.200,00).

2-Fundación Manuel Ruiz Luque

Los únicos ingresos de la Fundación coinciden con las dos transferencias que realiza el Ayuntamiento, tanto corriente (76.023,23) y destinada a financiar gastos de funcionamiento, como de capital (55.040,19), incrementada en el 1,5% respecto al ejercicio 2022 según convenio; y darán lugar a un ajuste en el presupuesto consolidado.

Tanto Atrium Ullia S.L. como la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque carecen de deuda financiera.

4-Aguas de Montilla S.A

Para la elaboración de las previsiones de ingresos se han tenido en cuenta las nuevas tarifas para 2023 .

En el cálculo del porcentaje de deuda anteriormente referido no computa la de esta empresa , calificada como empresa de mercado, siendo la deuda financiera de la citada sociedad a 31/12/2022 la siguiente:

	POLIZA IBERCAJA	PRESTAMO CAJASUR	POLIZA CAJASUR
IMPORTE	500.000,00	750.000,00	500.000,00
DURACIÓN	1 año	7 años	1 AÑO
TIPO APLICABLE	Eu 3 meses +0,95%	Eu 3 meses +0,80%	Eu 3 meses +0,95%
DISPUESTO	247.861,98		65.903,39
PNTE AMORTIZAR		380.338,29	

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A198 6415 BC5D 4166 121B



A1986415BC5D4166121B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13-01-2023